



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 390- 2021-GRL-GR

Belén, 18 de noviembre del 2021

Visto; el Memorando N° 542-2021-GRL-GR, de fecha 18 de noviembre del 2021, mediante el cual el señor Gobernador Regional da **TERMINO** de encargatura del Ing. **Raúl FLORES AQUEPUCHO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura, Nivel F-5, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.**

Que, con **Resolución Ejecutiva Regional N° 328-2021-GRL-GR, de fecha 26 de octubre del 2021**, en donde **SE RESUELVE: Artículo 1°.- ENCARGAR**, a partir 26 de octubre del 2021, en adición a sus funciones al Ing. **Raúl FLORES AQUEPUCHO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas.

Que, según el documento del Visto de la presente Resolución, el Gobernador Regional ha dispuesto dar término al 18 de noviembre del 2021, la encargatura del Ing. **Raúl FLORES AQUEPUCHO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura; por lo que de conformidad con las normas legales vigentes procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia General del Gobierno Regional de Loreto; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 022-2017-GRL-CR, de fecha 14 de setiembre de 2017, modificada mediante Ordenanza Regional N° 014-2018-GRL-CR, de fecha 10 de mayo del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO al 18 de noviembre del 2021, la encargatura del Ing. **Raúl FLORES AQUEPUCHO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 390 - 2021-GRL-GR

Belén, 18 de noviembre del 2021

Artículo 2°.- DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- El funcionario comprendido en la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajeno a la carrera administrativa.

Artículo 4°.- Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Elisban Ochoa Sosa
Governador Regional

